OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

4653

DECRETO 25/2023, de 2 de octubre, del Lehendakari, por el que se renuevan los miembros del Consejo de Dirección del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.

Por Decreto 43/2020, de 2 de diciembre, se procedió al nombramiento de las personas que componen el Consejo de Dirección del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, previsto en la Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.

Con posterioridad, mediante Decreto 22/2021, de 7 de mayo, se llevaron a cabo nuevos nombramientos, como consecuencia de las designaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco, como miembros independientes, y de una renovación propuesta por Eudel.

También por Decreto 9/2022, de 5 de mayo, del Lehendakari, se procedió a renovar el nombramiento de un miembro del Consejo en representación del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

El artículo 8.2 de la Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, establece que los miembros del Consejo de Dirección referidos en los apartados a) y d), ambos inclusive, del número 1 de este artículo, mantendrán su condición mientras cumplan el requisito establecido de pertenencia a la respectiva institución, salvo sustitución acordada por el órgano competente para realizar la designación.

El Decreto 204/2015, de 3 de noviembre, de Estatutos del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, establece en su artículo 7.7 que, recibidas las designaciones, el nombramiento de miembros del Consejo de Dirección del Instituto se realizará mediante Decreto del Lehendakari.

Tras las elecciones locales celebradas el 28 de mayo de 2023, la Diputación Foral de Bizkaia y Eudel han realizado nuevas designaciones. También en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, con motivo de reestructuraciones departamentales, concretamente en Lehendakaritza y en el Departamento de Igualdad, se han producido nuevas designaciones, por lo que procede realizar nuevos nombramientos.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.– Nombrar miembros del Consejo de Dirección del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos a las siguientes personas:

1.– En representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi:

Dña. Nerea Melgosa Vega, Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

Dña. Miren Elgarresta Larrabide, Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Noemi Ostolaza Arkauz, Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad.

D. Manuel Castilla Albisu, Secretario General de Coordinación y de Comunicación Social.

Dña. Miren Saratxaga de Isla, Directora de Juventud.

2.– En representación de las instituciones forales:

Dña. Elixabete Etxanobe Landajuela, Diputada General de la Diputación Foral de Bizkaia.

3.– En representación de los municipios del País Vasco:

Dña. Amaia Aguirre Muñoa, Alcaldesa de Getxo.

Dña. Maialen Gurrutxaga Uranga, Alcaldesa de Elgoibar.

D. Andoni Álvarez Lete, Alcalde de Andoain.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 2 de octubre de 2023.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.